

Regulación Financiera: Actualización Semanal. 1 Julio 2016

Matías Daniel Cabrera / Pablo Fernández / Pilar Soler

GLOBAL

- [BIS publica informe anual 2015/16](#)

Aborda: i) economía global y mercados financieros globales, ii) política monetaria, iii) política fiscal y iv) sector financiero.

- [ISDA publica el Módulo Jurisdiccional Alemán](#)

Complementa el "ISDA Resolution Stay Jurisdictional Modular Protocol" que permite cumplir con lo estipulado en la Sección 60a de la Ley alemana sobre recuperación y resolución.

- [CPMI-IOSCO publican documentos sobre Infraestructuras de mercados \(FMIs\)](#)

La tercera **actualización** del seguimiento de cómo se están implementando sus principios sobre FMIs. Además publica una **guía** sobre seguridad cibernética de las FMIs.

EUROPA

- [EBA consulta sobre guías de requisitos de divulgación para sector bancario de EU](#)

Incentiva consistencia y comparabilidad entre instituciones y mejorar disciplina de mercado. Sigue a una actualización de requerimientos de Pilar 3 del BCBS. Fecha límite 29 Sep.

- [ESRB emite mapa de riesgos](#)

Riesgo sistémico cae al final del 1T después de una subida a principios de 2016. Aumenta el apetito de riesgo. **Recuperación económica** continúa. Beneficios de la banca aún caen.

- [ESMA revela posición y opinión sobre exenciones de transparencia previa a negociación](#)

Busca asegurar que actividades de supervisión y acciones de autoridades competentes bajo MiFID II converjan con la opinión de ESMA, proporcionando claridad a empresas.

- [ESMA emite informe de evaluación sobre procesos de aprobación de folletos de emisión](#)

Existe margen para aumentar la [armonización](#). Los folletos de emisión suelen ser [complejos](#) y [difíciles](#) de entender, y los reguladores nacionales pueden tener interpretaciones distintas.

- [Consejo confirma acuerdo con Parlamento sobre instituciones de pensiones ocupacionales](#)

El borrador de [directiva](#) pretende facilitar el desarrollo de estas instituciones y lograr mayor protección de miembros y beneficiarios de los esquemas de pensiones.

- [EIOPA publica recomendaciones técnicas a la EC](#)

[Recomienda](#) mejoras basadas en el riesgo de las clases de activos de Solvencia II para inversiones en infraestructura de alta calidad, de cara a infraestructuras corporativas.

- [Publicación del reglamento sobre índices en el DOUE](#)

El principal objetivo del [reglamento](#) es incrementar la precisión e integridad de los índices de referencia usados para fijar el precio de instrumentos financieros.

ESPAÑA

- [BdE mantiene colchón capital anticíclico en 0% para 3T2016](#)

Aplicable a las exposiciones en España. El [análisis](#) de los indicadores desaconseja fijar el CCA encima del 0 %, según información disponible a diciembre de 2015.

- [CNMV sobre normas de conducta de MiFID, información de las IIC y contratos de liquidez](#)

i) [Aplicación](#) de normas de conducta MiFID en distribución de instrumentos financieros bajo BRRD; ii) contenido de información pública periódica de las IIC y iii) contratos de liquidez suscritos por sociedades emisoras.

ESTADOS UNIDOS

- [Reserva Federal publica la revisión y análisis de capital anual](#)

Ha analizado los [planes de capital](#) de 33 entidades. Dos recibieron objeciones basadas en aspectos cualitativos y se autoriza a una para presentar nuevamente el plan a final de año.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Observatorio de Regulación](#). Establecer un límite al apalancamiento de la banca. Mayo 2016
- [Presentación](#). Nuevos requerimientos de absorción de pérdidas: TLAC y MREL

- [Situación Regulación Financiera](#). Junio de 2016
- [Situación Economía Digital](#). Junio 2016

Ediciones anteriores de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#) e [inglés](#)

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.